

Guayaquil, 13 de Octubre del 2020

Señor
NESTOR REYES NUÑEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien a comunicarle a usted que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA ULTRAMAK S.A., en sesión celebrada el 13 de Diciembre del 2019, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil.

La representación legal de la compañía estará a cargo del gerente general y del presidente ejecutivo, individualmente, en todos sus negocios u operaciones.

La COMPAÑÍA ULTRAMAK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil a cargo del DR. PIERO GASTON AYCART VICENZIN, el 30 de noviembre de 1998, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 5 de enero de 1999.

Reformo el estatuto social ante el notario trigésimo de Guayaquil el 2 de diciembre del 2002, inscrita en el registro el 17 de febrero del 2003.

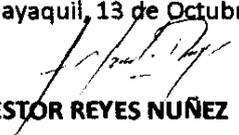
Lo que tengo de agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

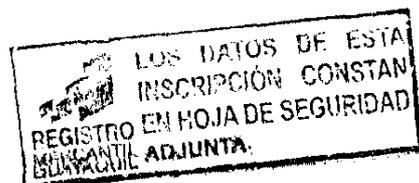
Atentamente


WILSON PAREDES MORALES
GERENTE GENERAL

Yo, Néstor Reyes Núñez de nacionalidad Ecuatoriano, acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑÍA ULTRAMAK S.A.

Guayaquil, 13 de Octubre del 2020


NESTOR REYES NUÑEZ



SECRET



NUMERO DE REPERTORIO:34.077
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:10:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ULTRAMAK S.A.**, a favor de **NESTOR REYES NUÑEZ**, de fojas **78.348 a 78.351**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.459**.

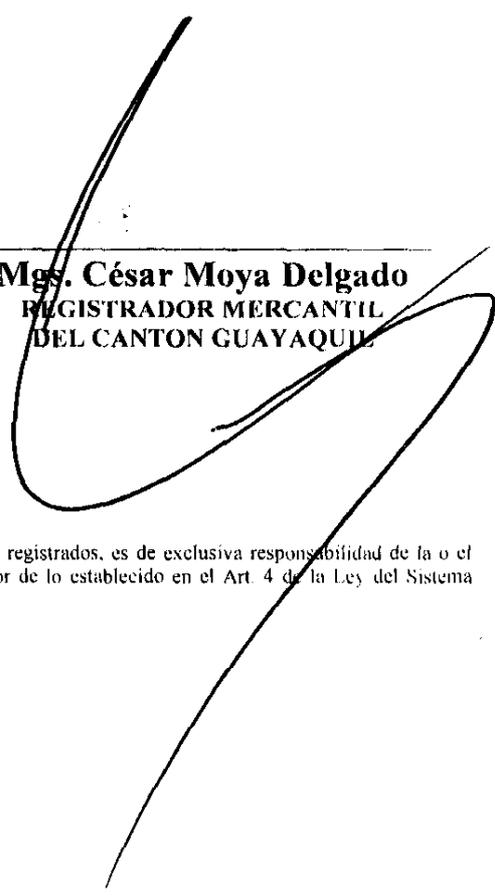
ORDEN: 34977



Guayaquil, 14 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

0274506

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

1000
Bm